#CLARALUZFLORES

'PROCESO VA A SEGUIR'

DESTACÓ QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LA DIVISIÓN DE PODERES

REDACCIÓN



a diputada federal de Morena Clara Luz Flores a s e g u r ó

que proceso legislativo de la Reforma al Poder Judicial no está suspendido ni frenado, ya que artículo 49 de la Constitución establece la división del Supremo Poder de la Federación, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y que cualquiera de estos no puede intervenir en actos que son propios del otro.

Luego de que dos juzgados federales otorgaron suspensiones que impiden por tiempo indefinido que la Cámara de Diputados apruebe el dictamen que reforma el Poder Judicial, la legisladora

REAFIRMA POSTURA



Pidieron
en las calles
que ya no
haya retrasos
como estos
en la justicia,
señaló



 Agregó que van a acabar con la impunidad y que no le van a fallar al pueblo. federal agregó que el artículo 135 de la propia Carta Magna señala que la facultad de modificar la Constitución es únicamente del legislativo.

"Se trata de un claro intento de obstrucción al proceso legislativo. Resulta inadmisible que sean los propios jueces quienes quieran desconocer la Constitución para defender sus privilegios", dijo.

Flores dijo que lo que sigue es defender el mandato del pueblo, seguir el proceso legislativo y garantizar el ejercicio de la justicia. "Eso nos pidió el pueblo cuando votó por la doctora Claudia Sheinbaum y por nosotros como diputados". "